

Informe de la Presidencia del Comité Permanente

Introducción

1. El Comité Permanente de la Convención de Ramsar fue establecido por la [Resolución 3.3](#) (Regina, 1987) para supervisar los asuntos de la Convención y las actividades de la Secretaría entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes. La composición regional y las funciones y responsabilidades del Comité Permanente y de sus miembros están regidas por la [Resolución VII.1](#) (1999), enmendada por la [Resolución XI.19](#) (2012). En todas las cuestiones no especificadas en la Resolución VII.1, el reglamento de las reuniones del Comité Permanente está regido *mutatis mutandis* por el [reglamento de la Conferencia de las Partes Contratantes](#). Recientemente, el Comité Permanente ha aprobado remitir el documento SC48-03 Rev.1 – Reglamento, con las modificaciones realizadas en la 48ª reunión del Comité Permanente, para la consideración de la Conferencia de las Partes en el documento COP12 DOC.3.
2. En la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes se eligió un nuevo Comité Permanente (CP) para supervisar los asuntos de la Convención durante el período hasta la siguiente COP, prevista en el Uruguay en 2015; en su reunión inaugural (SC45), el nuevo Comité Permanente eligió a Rumania como Presidencia y a Sudáfrica como Vicepresidencia. La composición actual del Comité Permanente refleja las proporciones regionales estipuladas en la Resolución XI.19, que se detallan a continuación.

África: Burundi, Guinea, Sudáfrica y Túnez (miembros suplentes: Kenya, Malí, Namibia y República Democrática del Congo);
Asia: Camboya, Emiratos Árabes Unidos y República de Corea (miembros suplentes: Nepal y República Islámica del Irán);
Europa: Croacia, Dinamarca, Finlandia y Francia (Miembro suplente: República Checa);
Neotrópico: Chile, Cuba y Guatemala (miembros suplentes: Argentina, Costa Rica y Jamaica);
América del Norte: Canadá (miembro suplente: México);
Oceanía: Fiji (miembro suplente: Palau).
3. El país anfitrión de la COP11 (Rumania) y el país anfitrión de la COP12 (Uruguay) también son miembros de pleno derecho.
4. Entre los observadores permanentes figuran Suiza (por ser el país que acoge la Secretaría de Ramsar), el Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico y cinco Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) oficiales que participan en la labor de la Convención. Las OIA son BirdLife International, la UICN-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International y WWF International.

5. Los países que no son Partes Contratantes pero han expresado interés por adherirse a la Convención así como otros expertos y/o instituciones que el Comité Permanente considere adecuados para ayudar a examinar determinados puntos del orden del día también pueden ser admitidos como observadores en las reuniones del Comité Permanente.
6. En su 45ª reunión, celebrada tras la clausura de la COP11 en Bucarest, el nuevo Comité Permanente eligió a Rumania como Presidencia, a Sudáfrica como Vicepresidencia y a Canadá como Presidencia del Subgrupo de Finanzas. Rumania ha sido representada en la Presidencia por el Sr. Mihail Faca en las reuniones 45ª a 47ª del CP y posteriormente por la Sra. Doina Catrinoiu.
7. La Conferencia de las Partes Contratantes ha encomendado al Comité Permanente la supervisión de los asuntos en curso, incluidos la aplicación de políticas por la Secretaría de Ramsar, la ejecución del presupuesto de la Convención, el desempeño de las cuestiones de la Secretaría, el proceso de selección del Secretario General y la preparación de la COP12 de Ramsar en 2015, así como la consideración de cualquier otro asunto pertinente planteado por los miembros y observadores.
8. El anuncio de las distintas reuniones del Comité Permanente fue transmitido a todas las Partes Contratantes mediante notificación diplomática y se invitó a las Partes que no eran miembros del Comité a asistir en calidad de observadores, si así lo deseaban. Ha ido aumentando el número de Partes que han asistido a las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores. Toda la documentación que estaba previsto tratar en cada reunión del CP se envió por correo electrónico a las Autoridades Administrativas y se publicó en el sitio web de Ramsar al menos un mes antes de la reunión.
9. Los resultados de las diferentes reuniones del Comité Permanente se comunicaron a todas las Partes Contratantes en forma de notas diplomáticas. Se proporcionó el texto íntegro de las actas, aprobadas por los miembros del CP al final de la última sesión plenaria de cada reunión, en inglés, y se facilitó el texto de todas las decisiones en inglés, francés o español, según procediese. Las actas y los textos de las decisiones también se publicaron con prontitud en el sitio web de la Convención.
10. En el presente informe, únicamente se ponen de relieve las principales cuestiones abordadas por el Comité Permanente desde mediados de julio de 2012 (la clausura de la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes) hasta finales de mayo de 2015.

Reseña de las principales cuestiones examinadas y decisiones adoptadas

11. El Comité Permanente se reunió en cuatro ocasiones durante el período objeto de examen:
 - 45ª Reunión: inmediatamente después de la clausura de la COP11 de Ramsar en Bucarest, (Rumania), el 10 de julio de 2012;
 - 46ª Reunión: 8 al 12 de abril de 2013, en Gland (Suiza);
 - 47ª Reunión: 24 al 28 de marzo de 2014, en Gland (Suiza);
 - 48ª Reunión: 28 al 30 de enero de 2015, en Gland (Suiza).
12. El Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente se reunió en sesiones ordinarias o a puerta cerrada antes de la 46ª, la 47ª y la 48ª reuniones del Comité Permanente para examinar cuestiones de su competencia y para transmitir sus recomendaciones al Comité Permanente en sesión plenaria.

13. El Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del Comité Permanente se reunió antes de la 47ª y la 48ª reuniones para examinar las cuestiones incluidas en su mandato y transmitir sus recomendaciones a la reunión plenaria del CP.
14. Los subgrupos del Comité Permanente sobre finanzas y sobre la COP12 se reunieron justo antes de cada una de las reuniones del Comité Permanente, excepto su 45ª reunión, examinaron las cuestiones incluidas en su mandato y transmitieron sus recomendaciones al Comité Permanente en sesión plenaria. Este *modus operandi* permitió que el debate fuera más fluido en las sesiones plenarias en la mayoría de los casos.
15. A fin de promover la transmisión de información a los miembros del Comité Permanente y a las Partes en general, la Secretaría ha distribuido regularmente informes actualizados sobre las cuestiones de interés entre las reuniones del Comité. Además, el Secretario General informa periódicamente sobre las cuestiones emergentes al Equipo Ejecutivo del Comité Permanente, es decir, la Presidencia y Vicepresidencia y la Presidencia del Subgrupo de Finanzas.
16. En cada una de sus reuniones anuales de 2013, 2014 y 2015, el Comité se ocupó de cuestiones inscritas de forma permanente en su orden del día, tales como las que siguen:
 - a) Examen de las cuentas comprobadas de los años anteriores. Normalmente, después de su examen por Subgrupo de Finanzas, el Comité Permanente aprueba las cuentas comprobadas de cada año en nombre de la Conferencia de las Partes.
 - b) Examen de la situación financiera del año en curso, previsión de ingresos y gastos hasta el término del año y adopción del presupuesto para el año siguiente.
 - c) Examen de la labor de la Secretaría.
 - d) Examen de los informes sobre la ejecución de los programas de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y recomendaciones para su labor futura.
 - e) Examen del estado financiero y de la ejecución de los proyectos emprendidos por la Secretaría.
17. En la sección siguiente se ofrece una sinopsis de las principales cuestiones examinadas por el Comité Permanente en cada una de sus reuniones y de las decisiones adoptadas en las mismas. Los informes de las reuniones y los textos de las decisiones están disponibles en la dirección <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/próxima-reunión>.

45ª Reunión: Bucarest (Rumania), 10 de julio de 2012

18. Como se ha mencionado anteriormente, en su 45ª reunión, celebrada tras la clausura de la COP11 en Bucarest, los miembros del Comité Permanente recién elegidos por la Conferencia de las Partes eligieron a Rumania como Presidencia y a Sudáfrica como Vicepresidencia.
19. Además, el CP eligió a las siguientes Partes para constituir el Subgrupo de Finanzas durante el período 2012-2015: Burundi (África), Canadá (América del Norte), Chile (Neotrópico), Dinamarca (Europa), Fiji (Oceanía) y la República de Corea (Asia). El Canadá fue elegido como Presidencia del Subgrupo de Finanzas.

20. El CP también estableció que las Presidencias y Vicepresidencias salientes y entrantes del Subgrupo de Finanzas deberían reunirse en calidad de Comité de Transición del Grupo de Trabajo Administrativo justo antes de la primera reunión de trabajo sustantivo del nuevo Comité Permanente después de cada reunión de la COP, de conformidad con la Resolución X.4 (2008), para facilitar una transición fluida y permitir que los oficiales del CP salientes informen a los oficiales entrantes de las prácticas consuetudinarias y las cuestiones pendientes.
21. En cuanto al proceso y el calendario para la selección del nuevo Secretario General, el Comité Permanente confirmó los procedimientos y el calendario para la selección del nuevo Secretario General (SG), según recomendaba la decisión SC44-10 del Comité Permanente, permitiendo que el CP pudiese elegir al nuevo SG en su 46ª reunión. En la reunión del Comité Permanente se instó al Comité de Transición del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA) a colaborar en la selección del siguiente Secretario General y otras cuestiones.

Selección del siguiente Secretario General de la Convención de Ramsar

22. En cumplimiento de la Decisión SC45-4, el Equipo Ejecutivo del Comité Permanente dirigió el proceso de selección del siguiente Secretario General, con la ayuda de la Secretaría.
23. El Equipo Ejecutivo, compuesto por el Sr. Anada Tiéga (Secretario General), la Sra. Anna Goodwin (Oficial de Finanzas), la Sra. Valerie Higgins (Oficial Administrativo) y la Sra. Mireille Katz (Auxiliar Ejecutiva del Secretario General), se reunieron por teleconferencia el 15 de noviembre de 2012 para aprobar el nuevo calendario y procedimiento para la selección del Secretario General y constituir el equipo encargado del proceso de examen, preselección y selección de los candidatos.
24. Los miembros del Grupo Seleccionador se reunieron en Gland el 4 de abril de 2013 y realizaron las entrevistas para el puesto de Secretario General los días 5 y 6 del mismo mes.
25. El candidato seleccionado aceptó el puesto de Secretario General y empezó a trabajar para la Convención el 12 de agosto de 2013.

46ª Reunión: Gland (Suiza), 8 al 12 de abril de 2013

26. En su primera reunión de trabajo sustantiva después de la COP11, el nuevo Comité Permanente expresó su agradecimiento al Sr. Anada Tiega, Secretario General, por toda su contribución a hacer avanzar la labor de la Convención de Ramsar durante los seis años de su mandato y tomó nota del informe detallado y exhaustivo del Secretario General.
27. Entre los logros destacados por el Secretario General se incluían los siguientes: una situación financiera saneada de la Secretaría, una mayor visibilidad de la Convención, una buena comunicación y un mayor número de Partes Contratantes.
28. En su informe, el Secretario General puso de relieve la necesidad de aumentar aún más la visibilidad, de encontrar oportunidades para integrar los humedales en las prioridades nacionales, de crear y realizar sinergias y de impulsar iniciativas educativas y de comunicación.
29. En su primera reunión de trabajo sustantiva, el nuevo Comité Permanente eligió a los miembros del Subgrupo sobre la COP12, presidido por el Uruguay e integrado por el país anfitrión de la COP11 (Rumania) y un miembro del CP por cada región. Los miembros elegidos para formar el

Subgrupo fueron los siguientes: Por África, Sudáfrica; por Asia, Camboya; por Europa, Francia; por el Neotrópico, Guatemala; por América del Norte, México; y por Oceanía, Fiji.

30. En cuanto a otras cuestiones relativas a la COP12, el Comité Permanente instó a la Secretaría a que siguiera trabajando con el Uruguay para finalizar y firmar el memorando de entendimiento y aprobó el formato de los Informes Nacionales para la COP12.
31. El Comité también estableció que en adelante la Presidencia y Vicepresidencia del CP y la Presidencia del Subgrupo de Finanzas deberían seguir actuando como “Grupo Ejecutivo” entre períodos de sesiones para orientar al Secretario General sobre las cuestiones que surgiesen y acordó que un principio general debería ser establecer una continuidad (invitando a las Presidencias anteriores, etc.) en todos los subgrupos del Comité Permanente y particularmente en los subgrupos sobre finanzas y sobre la COP.
32. El Comité aprobó el plan de trabajo de la Secretaría para 2013 como base de su programa de trabajo, permitiendo una flexibilidad en espera de su examen por el Secretario General entrante.
33. Para avanzar en la preparación del Cuarto Plan Estratégico, el Comité Permanente estableció un Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, integrado por Partes Contratantes, el GECT, el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, las Organizaciones Internacionales Asociadas, Iniciativas Regionales y otros actores de Ramsar.
34. El Comité Permanente acogió con beneplácito el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Cultura y lo alentó a continuar su labor. Además, recomendó que su trabajo quedara adecuadamente reflejado en el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar. El Comité solicitó que el Grupo de Trabajo sobre Cultura tuviese en cuenta el desarrollo de un mecanismo de acreditación de ciudades de humedales y cooperara con el mismo, considerando la oferta de la República de Corea de celebrar un taller sobre posibles mecanismos de acreditación de ciudades de humedales y el interés de las Partes Contratantes por desarrollar en mayor medida la iniciativa y el enfoque de las acreditaciones.
35. El Comité Permanente aprobó los Lineamientos Operativos para 2013-2015 destinados a las 15 Iniciativas Regionales y pidió a la Secretaría que finalizara y publicara los lineamientos teniendo en cuenta cualquier modificación adicional transmitida por las Partes. Tomando nota de las deficiencias y los ámbitos de acción prioritarios identificados en los informes anuales de las Iniciativas Regionales, el Comité solicitó a dichas Iniciativas que informaran a través de la Secretaría sobre las medidas correctivas que habían tomado en su 47ª reunión. El Comité decidió asignar un total de 129.719 francos suizos del presupuesto básico de la Convención para 2013 a seis Iniciativas Regionales: el Centro para África Oriental, la Red de la cuenca del río Níger, la Red de la cuenca del río de La Plata, la Red del Caribe, la Red de manglares y arrecifes de América y la Iniciativa para los humedales de los Cárpatos, según se había solicitado, para sus actividades en 2013.
36. En lo que respecta a los asuntos financieros, el CP aprobó las cuentas comprobadas de 2012 tomando nota del estado saneado del Fondo de Reserva, con un saldo de 812.000 francos suizos a principios del trienio 2013-2015; decidió no realizar cambios en las asignaciones de los presupuestos básico y no básico aprobadas por la COP11 para 2013; decidió que se utilizaran los 326.000 francos suizos que estaba previsto ahorrar para financiar las partidas del presupuesto no básico priorizadas aprobadas por la COP con carácter inmediato y más adelante en 2013; decidió apoyar a las Iniciativas Regionales (redes y centros); solicitó a la Secretaría que

examinara el estado de la cartera actual del Fondo de Pequeñas Subvenciones; tomó nota del estado actual de las contribuciones anuales pendientes de pago de las Partes Contratantes y alentó a la Secretaría, en colaboración con los miembros del Subgrupo de Finanzas, a seguir tomando medidas para resolver esta situación.

37. Después de tomar nota del informe de la Presidencia del GECT y de aprobar una serie de recomendaciones sobre la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar y la preparación de un informe sobre el estado de los humedales del mundo, incluida la finalización del Plan de Trabajo del GECT para 2013-2015, el Comité Permanente instó a las Partes Contratantes y otros asociados y donantes a aportar los recursos necesarios para permitir la realización de dichas tareas a través de contribuciones voluntarias.
38. El Comité Permanente, tenido en cuenta las observaciones de los grupos regionales sobre la composición de los subgrupos que darán seguimiento a la Resolución XI.1 de la COP11 sobre la reforma administrativa, aprobó los siguientes subgrupos y decidió su composición y sus Presidencias: Subgrupo 1, sobre la incorporación de los idiomas de las Naciones Unidas en la Convención de Ramsar; Subgrupo 2, sobre la ampliación de la visibilidad y la envergadura de la Convención de Ramsar; y Subgrupo 3, sobre la mejora de las sinergias con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras entidades internacionales.
39. Tras aprobar varias recomendaciones sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación preparadas por el Grupo de supervisión de las actividades de CECO, incluyendo el plan de trabajo del Grupo para 2013-2015, el Comité aprobó los temas para las ediciones de 2014 y 2015 del Día Mundial de los Humedales, acogió con beneplácito los avances que se habían realizado hasta la fecha y dio las gracias a los responsables del proyecto por la remodelación y el diseño del sitio web de la Convención de Ramsar.
40. **Nombramiento del siguiente Secretario General** – El Comité Permanente aprobó el candidato seleccionado como siguiente Secretario General y solicitó que los detalles tuvieran carácter confidencial hasta que el nombramiento se anunciara públicamente.
41. El anuncio público del nombramiento del nuevo Secretario General de la Convención de Ramsar se realizó el 22 de abril:

El Comité Permanente de la Convención de Ramsar se complace en anunciar que el Dr. Christopher Briggs ha sido nombrado y ha aceptado el cargo de Secretario General. El será el quinto Secretario General de la Convención y sucederá en el cargo al Sr. Tiéga Anada, quién ha servido a la Convención durante los últimos seis años. El Comité Permanente aprobó el nombramiento del Dr. Briggs durante su 46ª reunión en Gland (Suiza), 8-12 de abril 2013.

A continuación se incluía un resumen de la labor y los logros del Dr. Christopher Briggs, seguido de lo siguiente: *El Presidente del Comité Permanente de la Convención de Ramsar, el Sr. Mihail Faca, le desea al Dr. Briggs muchos éxitos en este cometido tan importante y exigente. La Convención da la bienvenida al nuevo Secretario General y espera con interés trabajar en estrecha colaboración con él durante este trienio.*

47ª Reunión: Gland (Suiza), 24 al 28 de marzo de 2014

42. Después de que el nuevo Secretario General presentara su visión para la Convención, el Comité Permanente reconoció la importancia de tomar medidas innovadoras e inclusivas sobre las cuatro prioridades de la Convención, a saber, la comunicación, la creación de capacidad, las

asociaciones de colaboración y la medida y valoración de los humedales, respetando al mismo tiempo las limitaciones financieras de las Partes y de los proveedores de fondos.

43. Además de encargarse de las cuestiones financieras ordinarias (la aprobación del estado de cuentas de 2013, sujeto a posibles modificaciones de menor importancia y a la finalización de la auditoría, la asignación del excedente del fondo de reserva de 291.000 francos suizos y el presupuesto básico para 2014 aprobado por la COP11), el CP acogió con beneplácito la generosidad de Suiza y el Uruguay para reducir la insuficiencia de presupuesto administrativo para la COP12 y señaló la necesidad de conseguir 1,2 millones de francos suizos adicionales durante 2014 y 2015 para las reuniones previas a la COP y el apoyo al desplazamiento de delegados a la COP. El CP alentó a las Partes y a la Secretaría a que consideraran prioritaria la recaudación de fondos para la COP12. En lo que respecta a la reasignación del excedente de fondos, el CP decidió que el excedente se debía asignar al Plan Estratégico, las Misiones Ramsar de Asesoramiento, la traducción al español y al francés de los documentos de la 48ª reunión del CP y la COP12. Solicitó al Secretario General (en consulta con el Equipo Ejecutivo en caso necesario) que estableciera cual de las tres necesidades urgentes para la COP12 carentes de financiación (la coordinación de la logística, el costo de las reuniones regionales o la participación del Boletín de Negociaciones de la Tierra, ENB) necesitaban financiación en mayor medida, teniendo en cuenta otras contribuciones financieras voluntarias recibidas para la COP12 durante 2014.
44. El Comité Permanente acordó las asignaciones financieras para las Iniciativas Regionales en 2014 y solicitó un documento informativo para la 48ª reunión del CP sobre el futuro del Fondo de Pequeñas Subvenciones. Tras tomar nota del estado actual de las contribuciones pendientes de pago de las Partes, el CP alentó a la Secretaría, en colaboración con los miembros del Subgrupo de Finanzas, a seguir tomando medidas de colaboración para ayudar a resolver esta cuestión.
45. En lo que respecta a las cuestiones administrativas, el CP recibió el informe del Subgrupo sobre la COP12 en el que se incluían los avances en la preparación de la COP. El Comité Permanente reconoció con agradecimiento los progresos comunicados y los esfuerzos desplegados por el Uruguay así como la firma temprana de un memorando de entendimiento para la COP12 y aprobó las fechas para la celebración de la COP12 en Punta del Este (Uruguay) del 1 al 9 de junio de 2015, así como el logotipo y el lema “Humedales para nuestro futuro” como tema para la COP12 y el Día Mundial de los Humedales 2015. El CP aprobó los Premios Ramsar a la conservación de los humedales: categorías, criterios y procedimientos de elección.
46. El CP tomó nota de los progresos realizados por los tres subgrupos establecidos a través de la decisión de la 46ª reunión del CP para hacer avanzar la Resolución XI.1 (Idiomas, visibilidad y envergadura de la Convención, sesiones ministeriales de la Conferencia de las Partes, y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras entidades internacionales) y solicitó a la Secretaría y al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico que continuaran su labor y presentaran informes a la 48ª reunión del CP con miras a presentar proyectos de Resolución a la COP12.
47. El Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico (GTPE) y solicitó a dicho grupo que preparase un nuevo Plan Estratégico para el período de dos trienios 2016–2021 teniendo en cuenta los elementos de la discusión de la reunión del GECT y las recomendaciones de las Partes y consultando a los Centros Regionales de Ramsar.

48. En otras cuestiones administrativas, el Comité Permanente decidió confirmar el proceso recomendado por el Comité de Examen sobre la provisión de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención y solicitar a la Secretaría la preparación de un proyecto de texto para una Resolución acerca de la incorporación del idioma árabe en la Convención.
49. El Comité Permanente tomó nota del informe del Presidente del GECT y de su solicitud a las Partes Contratantes para que estudiaran las posibles formas de conseguir financiación para la ejecución de las tareas más prioritarias, del informe y de los avances en la preparación del nuevo Programa de CECOP, del informe sobre los progresos del Grupo de tareas Ramsar-UICN y del informe del Grupo de Trabajo sobre Cultura; expresó su apoyo a las actividades de la Red de Cultura de Ramsar y su cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
50. El Comité Permanente tomó nota de los informes sobre los progresos realizados en las siguientes cuestiones: estado de los sitios Ramsar (incluyendo las actualizaciones de los participantes en el Comité Permanente), la remodelación del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) y la Asociación Ramsar – Danone-Evian, y las Partes expresaron su agradecimiento por la contribución permanente de Danone-Evian a los objetivos de la Convención.
51. El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que actualizara la lista de proyectos de Resolución para la consideración de la 48ª reunión del CP y la COP12 teniendo en cuenta todas las propuestas y modificaciones recomendadas por las Partes.

48ª Reunión: Gland (Suiza), 26 al 30 de enero de 2015

52. La última reunión del Comité Permanente antes de la COP estuvo dedicada principalmente a debatir la posible adopción de los proyectos de Resolución y las enmiendas al reglamento para presentarlas a la Conferencia de las Partes para su consideración en junio. A partir de las Recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo Administrativo, el Comité Permanente decidió centrarse en el reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP), minimizar las referencias a los reglamentos del Comité Permanente y del Grupo de Examen Científico y Técnico, y centrarse en la finalización de los reglamentos de dichos órganos subsidiarios después de la COP12. El Comité Permanente aprobó remitir 15 proyectos de Resolución, presentados por la *Secretaría* y por *Tailandia, Grecia, Túnez y la República de Corea, Dinamarca con el apoyo de Finlandia, México y las Filipinas*, con las modificaciones adicionales realizadas, para su consideración por la COP12.
53. En lo que respecta a las cuestiones financieras, el Comité aprobó el informe del Subgrupo de Finanzas, incluyendo todas las recomendaciones del Subgrupo. Concretamente, el Comité Permanente hizo lo siguiente:
 - aprobó la propuesta del Subgrupo de reasignar el superávit del presupuesto básico de 2014 y confirmó que el estado de las reasignaciones se examinaría en la 49ª reunión del Comité Permanente (SC49);
 - hizo constar en acta su agradecimiento a todas las Partes y a los asociados que realizaron contribuciones voluntarias en 2014;
 - aceptó que se realizaran pequeñas modificaciones en el presupuesto básico aprobado por la COP11 para distintas partidas (según se indicaba en el informe de la Presidencia del Subgrupo);
 - expresó su agradecimiento al Uruguay por su rápida transferencia de fondos para los preparativos de la COP12;

- tomó nota de la necesidad de obtener 1,2 millones de francos suizos adicionales para apoyar el desplazamiento de delegados a la COP12;
 - pidió a la Secretaría que no realizara una convocatoria de propuestas para el Fondo de Pequeñas Subvenciones en 2015;
 - tomó nota del estado actual de las contribuciones anuales pendientes de pago de las Partes y alentó a la Secretaría, trabajando en colaboración con los miembros del Subgrupo de Finanzas, a que siguiera tomando medidas para resolver este asunto;
 - tomó nota de las medidas tomadas por la Secretaría para reducir las contribuciones pendientes de pago;
 - decidió no aplicar medidas punitivas a las Partes con contribuciones pendientes de pago;
 - aprobó las propuestas de escenarios presupuestarios para el período 2016–2018 para su presentación a la COP12;
 - pidió a la Secretaría que añadiera una partida sobre CECOP y una partida sobre el Plan Estratégico a la propuesta de partidas del presupuesto no básico incluida en el Anexo 2 del documento SC48-20 Rev.1 y que proporcionara documentación de referencia para justificar todas las partidas enumeradas en el presupuesto no básico antes de la COP12;
 - pidió a la Secretaría que proporcionara a las Partes un documento que resumiera los costos adicionales para cada Parte con arreglo a los escenarios del 2 % y del 4 %, utilizando las contribuciones de 2016 como referencia, así como un organigrama en el que se mostrara el porcentaje de empleo y el grado correspondiente a cada puesto antes de la COP12;
54. En lo que respecta a las cuestiones administrativas, el Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, el informe del Subgrupo sobre la COP12 y el orden del día provisional de la COP12, el plan de trabajo de la Secretaría para 2015, el informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y el Programa de Trabajo de CECOP para 2016–2021, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas.
55. El CP tomó nota del informe del Secretario General, del informe de la Presidencia del GECT, del informe de la Secretaría sobre las comunicaciones, del informe de la Secretaría sobre las asociaciones de colaboración y de todas las observaciones y propuestas de modificaciones en estos puntos del orden del día, incluyendo la solicitud de aclaraciones sobre varios aspectos del informe sobre las asociaciones de colaboración.
56. El CP seleccionó a los ganadores de los Premios Ramsar durante una sesión a puerta cerrada y la Presidencia realizó el anuncio en sesión plenaria: Premio al Uso racional de los humedales: Sra. Gizelle Hassan, Israel; Premio a la Innovación en la esfera de los humedales: Oceanium, Senegal; Premio a los Jóvenes defensores de los humedales: Fundación Humedales Bogotá, Colombia; ganadores de los Premios al mérito: centro de investigación Tour du Valat, Francia; Profesor William Mitsch, Estados Unidos; y Profesor Gea Jae Joo, República de Corea.
57. Durante el transcurso de la reunión, los Emiratos Árabes Unidos indicaron que su oferta para ser el país anfitrión de la COP13, que se había realizado por primera vez en la 47ª reunión del CP, ya contaba con la aprobación del Gabinete y que el Ministro de Medio Ambiente había enviado una carta a la Secretaría confirmándolo. El Secretario General dio las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por realizar esta generosa oferta y confirmó que se había recibido la aprobación total del Gabinete para celebrar la COP13 en Dubái. Señaló que el Ministro de Medio Ambiente y Agua había transmitido una carta de confirmación a la Secretaría.
58. El CP tomó nota del informe de la sesión a puerta cerrada del Grupo de Trabajo Administrativo acerca del inicio de un procedimiento para examinar los acuerdos, las políticas, las directrices y

otros mecanismos que regulan y orientan las relaciones entre el Comité Permanente, el Grupo de Trabajo Administrativo, el Comité Ejecutivo, la Presidencia del Comité Permanente, el Secretario General y la UICN y el reparto de responsabilidades de los mismos en relación con la gestión de la Secretaría incluida la gestión del personal y la solicitud que el Equipo Ejecutivo debería realizar a la UICN de emprender una evaluación completa y aportar observaciones sobre el desempeño del Secretario General.

Observaciones finales

59. El período transcurrido desde la COP11 ha sido extraordinariamente activo y constructivo para el Comité Permanente y sus subgrupos. Junto con las Partes Contratantes, el GECT, la Secretaría, las Iniciativas Regionales, las OIA y los otros muchos colaboradores de la Convención, hemos tenido que trabajar con un gran nivel de eficacia para apoyar la aplicación de la Convención.
60. La misión del CP de asesorar continuamente a la Secretaría sobre la gestión de las prioridades y las capacidades del personal para responder a asuntos clave relativos a la conservación y el uso racional de los humedales, de realizar un seguimiento continuo de los avances en la aplicación del Plan Estratégico para 2009-2015 y de intentar proporcionar recursos para ayudar a las Partes a aplicar este plan estratégico no ha sido fácil, y todos sus miembros han realizado el máximo esfuerzo para lograrlo.
61. Esto se refleja en el gran número de decisiones de políticas incluidas en los proyectos de Resolución y los documentos informativos presentados para la consideración de la COP12, en los muchos proyectos de Resolución presentados por las Partes y en la gran cantidad de observaciones, propuestas, enmiendas, debates y conclusiones que se realizaron en cada reunión de Ramsar.
62. En este trienio un nuevo Secretario General empezó a trabajar para la Convención de Ramsar; además, se desarrolló una nueva visión para la Convención que se incorporó en el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2021, un llamamiento para “Evitar, detener e invertir la pérdida y degradación de los humedales y utilizarlos de forma racional”. El Comité Permanente y sus Subgrupos expresaron nuevamente su agradecimiento al Sr. Anada Tiéga, Secretario General saliente, por toda su contribución a hacer avanzar la labor de la Convención de Ramsar durante los seis años de su mandato. El Comité da la bienvenida al Sr. Christopher Briggs, el nuevo Secretario General, y está deseoso de trabajar con él en la aplicación del nuevo Plan Estratégico y la misión de la Convención.
63. Estamos de acuerdo en que la misión de la Convención es ahora mucho más amplia y necesita muchos más asociados, más compromisos y más sensibilización. El Comité Permanente debe procurar velar por que estas iniciativas de colaboración se elijan bien por su posible valor añadido para la labor de la Convención y así juntos podremos lograr los resultados óptimos deseados.
64. El Comité Permanente aprobó los cuatro objetivos principales propuestos para el Plan Estratégico: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales, Conservación y manejo efectivos de la red de sitios Ramsar, Uso racional de todos los humedales, y Mejorar la aplicación; para cumplirlos, es necesario reforzar la capacidad de las Partes Contratantes de aplicar la Convención a todos los niveles con carácter urgente.

Agradecimientos

65. Junto con Mihail Faca, el anterior Presidente del Comité Permanente, quisiera dar las gracias a todos los miembros del Comité Permanente y a los muchos observadores permanentes y observadores que han asistido y contribuido a sus reuniones desde la COP11. Su voluntad de trabajar en estrecha colaboración los unos con los otros, de abordar las cuestiones de importancia para la Convención de forma constructiva y de intentar siempre mejorar la efectividad de Ramsar en la conservación y el uso racional de los humedales del mundo ha hecho que nuestra labor como Presidencia haya sido fácil y amena. Para nosotros es un honor poder haber desempeñado este papel.
66. Quisiéramos manifestar el agradecimiento del Comité Permanente al Presidente y los miembros del GECT y a los miembros del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP por el gran volumen y la calidad de su trabajo. Sus habilidades y su dedicación han contribuido en gran medida a muchos de los proyectos de Resolución que ahora están ante la COP12 para su consideración.
67. Quisiéramos dar las gracias a las Organizaciones Internacionales Asociadas por su continuo apoyo a la aplicación de la Convención, por proporcionar apoyo y asesoramiento técnico y por velar por la aplicación de la Convención a todos los niveles.
68. También deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento por el trabajo de todo el personal de la Secretaría de Ramsar. Para nosotros ha sido un gran placer comprobar la profesionalidad y la dedicación que demuestra la Secretaría.
69. Damos las gracias a todas las Partes Contratantes y a otros miembros de la Comunidad de Ramsar con grandes conocimientos por su compromiso y su implicación en pro del futuro de nuestros humedales.
70. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Vicepresidente del Comité Permanente y al Presidente del Subgrupo de Finanzas porque durante este trienio hemos sido un verdadero equipo y un auténtico Equipo Ejecutivo.
71. Nos gustaría dar las gracias a ambos Secretarios Generales por su continuo apoyo y por compartir sus conocimientos y su tremenda experiencia con nosotros.
72. Deseamos a todas las Partes Contratantes y al nuevo Comité Permanente un gran éxito para cumplir su misión de luchar por el futuro de los humedales y el futuro de todos nosotros.

Sra. Doina Catrinoiu

Sr. Mihail Faca

Presidencias del Comité Permanente 2012-2015